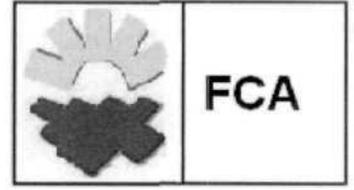




FACULTAD DE CIENCIAS  
AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 16 de Diciembre de 2016

**VISTO:**

Que por la Resolución Decanal N° 879/16, se dispone el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición, para cubrir la vacante de tres (3) cargos de los Agrupamientos Administrativos, de Servicios Generales en las Áreas que se mencionan en el (Anexo I) del presente y que son parte integrante de la presente, con un horario matutino de treinta y cinco (35) horas semanales y un retribución mensual de haberes acorde al Escalafón Vigente (Decreto N° 366/06).: y

**CONSIDERANDO:**

Que consecuentemente se convocó al tribunal interviniente en la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los efectos de dar continuidad al llamado a concurso.

Que en la fecha prevista se procedió a realizar el concurso dispuesto por la mencionada Resolución en el marco del Decreto Nacional N° 366/06 y la Ord. Del H.C.S. N° 7/12.

Que se tiene en cuenta el informe realizado por el Tribunal Actuante.

Por ello.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar por concurso a partir de la fecha, en la Planta Permanente del Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a la **Srta. Elisa Elizabeth DOÑATE (Leg. 40.461 - DNI 29.687.261)**, quien se desempeñará en un **Cargo Categoría 3 (tres)** Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Área de Secretaría de Decanato de esta Facultad y en el Honorable Consejo Directivo.

**ARTICULO 2°:** Disponer que la Srta. Elisa Elizabeth DOÑATE (Leg. 40.461 - DNI 29.687.261), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

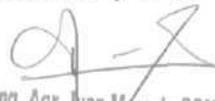
**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARTEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N° 980**

**E.D./**



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba